

**SOLICITUD 0001000091112**

SOLICITO ATENTAMENTE COPIA SIMPLE DE TODO EL EXPEDIENTE NÚMERO 200619007084  
INCLUYENDO EL PERMISO QUE AUTORIZA LA DENOMINACIÓN AMERICAN CHAMBER  
MONTERREY A.C. OTORGADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2006 POR LA DELEGACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL**

Oficio No. 316.2013.000342

**Asunto: Se da cumplimiento a resolución  
relativa al RDA 3555/12.**

México, D.F., 14 de febrero de 2013

15 FEB 2013  
UNIDAD DE  
SERVICIO

**MIGUEL ÁNGEL ORTÍZ GÓMEZ**  
**Secretario Técnico del Comité de Información**  
**de la Secretaría de Economía**  
**Presente**

En relación con la resolución de 16 de enero de 2013, emitida por los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos dentro de los autos relativos al recurso RDA 3555/12, le comunico lo siguiente:

Por una parte, en relación con la solicitud de información identificada con el folio 0001000091112 formulada por la C. Marina Janet Hurtado Cruz, de la revisión efectuada a la documentación se desprende que en términos del artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dicha documentación contiene información clasificada parcialmente como confidencial, por lo que en términos del artículo 45 de la Ley en cita se somete a consideración del Comité de Información de esta Secretaría la versión pública del expediente relativo a la denominación AMERICAN CHAMBER MONTERREY.

Por otra parte, respecto de la resolución a la que se da cumplimiento, cabe formular algunas precisiones sobre las consideraciones expuestas en los puntos identificados con los numerales 34, 35 y 36.

De esta manera, si bien es cierto conforme a la *"Memoria Documental de la transferencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Economía para expedir permisos para el uso de denominaciones en la constitución de sociedades"* la Cancillería facilitó, y a la postre, entregó a la Secretaría de Economía el Sistema Integral de Permisos Artículo 27 Constitucional (SIPAC27), también es cierto que fue hasta el 22 de noviembre de 2012 cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores inició el proceso de entrega del archivo documental.

**SE**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**SUBSECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL**

En efecto, mediante oficio 711.2012.250 de 20 de noviembre de 2012, suscrito por la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se convocó a las unidades administrativas involucradas, a la primera fase de entrega del archivo de constitución de sociedades y uso de denominaciones sociales, misma que tuvo verificativo el 22 de noviembre del año pasado; en el caso, la entrega, involucró únicamente expedientes físicos de las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Distrito Federal).

Aunado a lo anterior, mediante diversos oficios 711.2012.279 y 711.2012.280 de 3 y 4 de diciembre de 2012, respectivamente, la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Secretaría, convocó a una segunda etapa de transferencia del archivo en comentario, misma que tuvo verificativo el 6 de diciembre de 2012 e implicó la entrega física de diversos expedientes expedidos por las Delegaciones Foráneas de la Cancillería.

Ahora bien, a pesar de que la base de datos histórica de las denominaciones y razones sociales emitidas por la Cancillería, desde el 17 de septiembre de 2012 puede ser consultada a través del portal [www.tuempresa.gob.mx](http://www.tuempresa.gob.mx), es importante precisar que a la fecha aún no concluye el proceso de entrega del archivo de constitución de sociedades y uso de denominaciones sociales. Lo anterior, en virtud de que mediante oficio ASJ.01090 de 15 de enero de 2013, la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Sandra Elisa Hernández Ortiz, convocó a las unidades administrativas involucradas en el traslado del archivo, a fin de atender una reunión para tratar asuntos pendientes relacionados con la entrega de archivos microfilmados.

En dicha reunión, se hizo del conocimiento de la Dirección General de Normatividad Mercantil que aún resta por hacer la entrega de cincuenta y cuatro cajas de archivo, integradas por expedientes pendientes de microfilmación, mismas que conforme a información proporcionada por la Cancillería serán puestas a disposición de esta Secretaría de Economía en un lapso aproximado de seis meses.

Para pronta referencia, se acompaña como anexo copia de los diversos oficios a los que se hace mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**La Subdirectora de Autorización de Uso de Razones y Denominaciones Sociales**

  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ MIRANDA**



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



PERMISO 1907,904  
EXPEDIENTE 200619007084  
FOLIO 501R1XB6

En atención a la solicitud presentada por el (la) C. [REDACTED]  
esta Secretaría concede el permiso para constituir una AC bajo la denominación:

AMERICAN CHAMBER MONTERREY AC

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

MONTERREY, N.L., a 31 de Octubre de 2006

LA DELEGADA

LIC. SANDRA E. PÁMANES ORTIZ



RECIBIDO	
NOMBRE	[REDACTED]
FECHA	1-NOV-06
FIRMA	[REDACTED]

De conformidad con el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en este documento se testan nombres, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población.

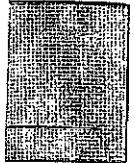
Dirección General de Asuntos Jurídicos

FECHA: 30 de Octubre de 2006.  
LUGAR: San Pedro Garza García, Nuevo León

ARTICULO 27  
CONSTITUCION DE SOCIEDADES



581R1K86



20061900784  
1907904

**SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**  
(ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE PROMOVENTE:



DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Torre ING Comercial América - Batallón de San Patricio No. 111-501 Fraccionamiento Valle Oriente, San Pedro Garza García, N.L. 66269

PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA RECIBIR LA RESOLUCION:



DENOMINACION:

1.- AMERICAN CHAMBER MONTERREY

SOLICITUD

2.- AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE MONTERREY

EN

ORDEN

DE

PREFERENCIA

*Fecha 31-08-06*

REGIMEN JURIDICO DE LA PERSONA MORAL:

ASOCIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



**RECIBIDO**  
31 OCT. 2006  
DELEGACION NUEVO LEON

FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

SA-1

